



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público

Comisión Conjunta de Administración

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2012

RESOLUCIÓN CCAMP N° 9 /2012

VISTO:

El artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4041 de la Ciudad, las Resoluciones CCAMP N° 3/10, N° 11/10 y N° 16/11, la Nota OGESE N° 10/12 y el Expediente CCAMP N° 3/12 del Registro de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto de la presente, tramita la adquisición de equipos todo en uno ("AIO" - All in One) para uso de las distintas dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Que mediante Resolución CCAMP N° 16/2011, esta Comisión Conjunta de Administración aprobó el procedimiento tendiente a lograr la locación del edificio de Paseo Colón N° 1333 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante dicha resolución, se dispuso ejecutar la encomienda

efectuado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en orden a lograr la locación del referido inmueble y llevar adelante todos los procedimientos necesarios tendientes a su adecuación y puesta en funcionamiento.

Que en tal orden de ideas, mediante Nota OGESE N° 10/12 (fs. 1), los integrantes de la Oficina de Gestión Sectorial solicitaron la adquisición de equipos todo en uno ("AIO" – All in One) para uso de las dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Que mediante Nota DTC N° 34/12 (fs. 4/12) el Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal adjuntó los requerimientos efectuados por las áreas técnicas de las distintas ramas del Ministerio Público, las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir y los precios estimados de los mismos.

Que asimismo, el citado funcionario informó que el requerimiento solicitado tiene por objeto dar respuesta, entre otras, a la puesta en marcha del edificio sito en la Avenida Paseo Colón antes referido, prevista para este año.

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que por su parte, la Ley N° 1903 -Orgánica del Ministerio Público-, en su artículo 18 inciso 7° establece que para el ejercicio de sus facultades, así como de



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público

Comisión Conjunta de Administración

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

las restantes competencias que emanan de la ley, los titulares de cada ámbito del Ministerio Público, pueden actuar en forma conjunta emitiendo las resoluciones que resulten pertinentes, y que tal modalidad de actuación es necesaria cuando se establecen reglas o pautas de aplicación para el Ministerio Público.

Que el artículo 24 de la citada ley, establece que la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, se constituye a los efectos de ejercer las competencias y facultades de la administración general y financiera que involucren al Ministerio Público en su conjunto.

Que la ley N° 4041, que aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2012, ha previsto dentro del Programa 40 correspondiente a la Jurisdicción N° 5, Ministerio Público, las partidas destinadas a financiar gastos asignados a dicho programa.

Que por su parte, la Resolución CCAMP N° 03/10, delegó en la Secretaría General de Coordinación y en las áreas competentes de la rama del Ministerio Público al que pertenece la titularidad *pro tempore* de la Secretaría *Ad Hoc* de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, entre otras cuestiones, la gestión de las compras y contrataciones que deban realizarse con cargo e imputación al Programa 40.

Que en virtud de que al momento de efectuarse el requerimiento para la presente la administración *pro tempore* de la Secretaría *Ad Hoc* de esta Comisión Conjunta se encontraba a cargo del Ministerio Público Fiscal, corresponderá delegar en la Secretaría de Coordinación del Ministerio Público Fiscal el trámite operativo de la contratación.

Que por tal motivo, considerando que la contratación contará con la participación de los tres ámbitos que forman este Ministerio Público de la C.A.B.A., la Oficina de Gestión Sectorial solicitó a la Secretaría *Ad Hoc* de esta Comisión Conjunta la caratulación del presente expediente.

Que en tal sentido, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal elaboró el anteproyecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y lo remitió al área técnica competente a fin de obtener su conformidad, lo cual fue cumplido conforme constancia de fs. 26.

Que conforme surge de las constancias del expediente y lo oportunamente informado por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal informó mediante la nota DCyC N° 115/12 de fs. 32 el monto del presupuesto oficial para la presente adquisición, el cual asciende a la suma de pesos tres millones seiscientos treinta y cuatro mil (\$3.634.000,00) IVA incluido.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución FG N° 74/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet del



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público

Comisión Conjunta de Administración

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

proyecto de pliego de bases y condiciones particulares.

Que respecto a los fondos que permitirán afrontar la contratación propiciada, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad del Ministerio Público Fiscal informó que la suma que irrogue la presente licitación pública deberá ser atendida con cargo a la partida 4.3.6. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40- del presente ejercicio.

Que por medio de la Nota OGESE N° 22/12 los integrantes de la misma y de acuerdo a lo actuado propugnaron se emitiera el correspondiente acto administrativo de autorización de llamado a Licitación Pública, de Aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y aprobar los distintos los elementos integrantes del llamado.

Que el artículo 25 de la Ley N° 3318, modificatorio del inciso 2° del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución del Ministerio Público el "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (...)".

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en

los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2095, y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirá la presente contratación tendiente a lograr la adquisición de cuatrocientos sesenta (460) equipos todo en uno ("AIO" - All in One) para uso del Ministerio Público de esta ciudad.

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los interesados, coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes y por lo tanto a la posibilidad de ofertar.

Que sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa en relación a los medios y tiempos de publicación en el tipo de procedimiento de selección propiciado, en virtud de las características propias de la presente contratación, los suscriptos consideran conveniente publicar adicionalmente la presente convocatoria por dos (2) días en tres periódicos de circulación nacional.

Que en tal inteligencia, corresponde aprobar el gasto por la suma de pesos setenta y dos mil (\$72.000,00) IVA incluido imputable a la partida presupuestaria 3.6.1 del Programa 40 de la Jurisdicción 5, en calidad de publicidad y propaganda a fin de afrontar las erogaciones derivadas de la difusión requerida.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley N° 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP N° 11/10, la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público

Comisión Conjunta de Administración

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

Que asimismo, deberán anunciarse el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal en los términos establecidos por la normativa.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente, sin oponer objeciones de orden legal.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4041, y las Resoluciones CCAMP N° 1/08, N° 3/10 y N° 11/10; por ello

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública CCAMP N° 3 /12 tendiente a lograr la adquisición de cuatrocientos sesenta (460) equipos todo en uno ("AIO" - All in One) para uso del Ministerio Público de esta ciudad, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran esta Resolución, con un presupuesto pesos tres millones seiscientos treinta y cuatro mil (\$3.634.000,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II que forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el formulario original para cotizar, el modelo de publicación y el modelo de invitación a cotizar, que como Anexos III, IV y V integran la presente.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 21 de mayo de 2012, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días y efectuar anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público

Comisión Conjunta de Administración

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

ARTÍCULO 8º.- Publicar el presente llamado por dos (2) días en los periódicos Clarín, La Nación y Página 12.

ARTÍCULO 9º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 4.3.6. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40- para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 10º.- Delegar en la Secretaría General de Coordinación del Ministerio Público Fiscal el trámite de la presente licitación pública en los términos establecidos en la Resolución CCAMP N° 03/10.

ARTICULO 11º.- Aprobar el gasto y el pago por la suma de pesos setenta y dos mil (\$72.000,00) IVA incluido imputable a la partida presupuestaria 3.6.1 del Programa 40 de la Jurisdicción 5, en calidad de publicidad y propaganda a fin de afrontar las erogaciones derivadas de la difusión ordenada en el artículo 8º, delegándose en la Secretaría General de Coordinación del Ministerio Público Fiscal la realización de todas las gestiones necesarias con el objeto de efectivizar dicha publicación (aprobación de gastos derivados y conexos, modificaciones menores en el monto aprobado, fijación de los días de publicación y ubicación del aviso) a fin de asegurar una mayor difusión del mismo.

ARTICULO 12º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 13º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los periódicos de circulación nacional señalados, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, invítese a los posibles interesados, comuníquese a la Oficina de Gestión Sectorial, a los Departamentos de Tecnología de las distintas ramas del Ministerio Público, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.



MARIO JAIME KESTELSOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Laura Cristina Mussa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



GERMAN C. GARBANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Licitación Pública CCAMP N° 03/12**

**ANEXO I a la Resolución CCAMP N° 9 /12
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

1. GLOSARIO.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública CCAMP N° 03/12.

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas

MP: Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Licitación Pública CCAMP N° 03/12, tiene por objeto la adquisición de equipos todo en uno ("AIO" – *All in one*) para uso del Ministerio Público de la C.A.B.A, conforme las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas elaborados para la presente contratación.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 03/12, asciende a la suma de pesos tres millones seiscientos treinta y cuatro mil (\$3.634.000,00) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, Piso 3° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLÓN A COTIZAR

Renglón N° 1: Cuatrocientos sesenta (460) equipos todo en uno ("AIO" *All In One*), con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como **Anexo II** forma parte de la presente contratación.

Los bienes detallados a proveer, deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y **hasta las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2012**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1° contrafrente C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "**Licitación Pública CCAMP N° 03/12, Expediente CCAMP N° 03/12 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente**".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para el renglón, **utilizándose el formulario original para cotizar** que como **Anexo III** se acompaña al presente, pudiendo agregar anexos al mismo a fin de ampliar el detalle de la cotización.

Se hace saber a los oferentes que **la no presentación del formulario original para cotizar, importará un incumplimiento de tipo formal susceptible de ser subsanado**, con posterioridad a la presentación de las ofertas –bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en caso de no proceder en tal sentido-.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia simple de la propuesta, sin foliar.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Licitación Pública CCAMP N° 03/12

c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias.

d) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 12** del presente pliego

10. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

El **plazo** de entrega será de **treinta (30) días hábiles** a partir de la recepción de la orden de compra.

La entrega de los bienes objeto de la presente contratación, se realizará en el domicilio, día y horario que indique el área técnica del MPF (Departamento de Tecnología y Comunicaciones), corriendo el flete, personal, medios de descarga, acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario.

Si se ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, se deberán fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega, las que deberán encontrarse comprendidas dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior.

En caso que el oferente especifique en su oferta un **plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo**, quedando a criterio del MPF, su aceptación.

En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

10.1 Recepción Provisoria: Verificada la entrega y puesta en funcionamiento de los bienes objeto de la presente contratación, el área técnica de este Ministerio Público Fiscal (Departamento de Tecnología y Comunicaciones), prestará su conformidad y de forma fehaciente y lo informará a la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable (OPCPyC).

10.2 Recepción Definitiva: La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria establecida en el punto precedente, y previa comprobación de que los bienes adjudicados se han entregado de conformidad con las disposiciones contractuales

11. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o representante legal.

El Ministerio Público se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

12. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Nº 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

13. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la provisión de los bienes solicitados. Atento lo señalado, el MP no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **21 de mayo de 2012 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, calle Combate de los Pozos 155 piso 3º, Departamento de Compras y Contrataciones, Ciudad de Buenos Aires. Las ofertas se recibirán hasta las 11.00 hs. de la fecha indicada para la apertura de sobres, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS - ANUNCIO

Previo al estudio sobre la conveniencia de las ofertas recibidas, el área con competencia técnica del MPF analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de cada uno de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes, de acuerdo a la calidad, al precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibile la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de Preadjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la calle Combate de los Pozos 155 piso 3º de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP Nº



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Licitación Pública CCAMP N° 03/12

11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal
<http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/preadjudicaciones/>.

17. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A..

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, original del comprobante bancario que de cuenta del depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

18. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón.

19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.

20. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su Resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes ofertados, objeto de la presente contratación.

21. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

-Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1° contrafrente de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

22. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

23. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

24. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA

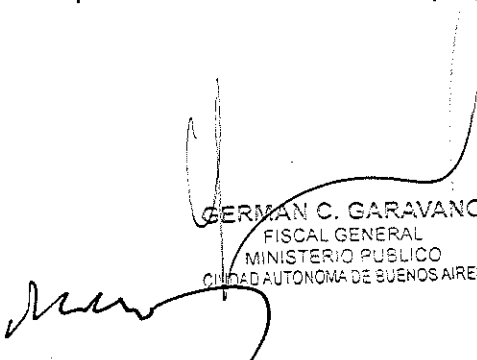
La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

25. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

26. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.


GERMAN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


MARIO JAIME KESTELSOHN
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


Laura Cristina Musa
Abogada General Titular
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Departamento de Tecnología y Comunicación

LICITACION PUBLICA CCAMP N° 03/12
Expediente CCAMP N° 03/12

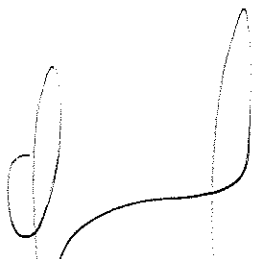
ANEXO II a la Resolución CCAMP N° 9 /12
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (PET)

REGLON N° 1: CUATROCIENTOS SESENTA (460) PC ALL IN ONE

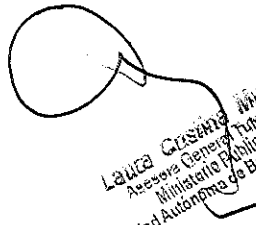
ESPECIFICACIONES:

1. Procesador: Intel Core i5 2400S ó superior, de cuádruple núcleo hasta un mínimo de 3,30 GHz de frecuencia de clock ó su equivalente AMD cuya frecuencia de clock no sea inferior a 3,30 GHz.
2. Memoria RAM: equipada con un mínimo de 4 GB.
3. Tamaño de pantalla: mínimo 18.5", formato 16:9.
4. Resolución de pantalla: 1360x768 pixeles como mínimo.
5. Brillo: de 250 cd/m2 como mínimo.
6. Contraste: de 700:1 como mínimo.
7. Teclado: uno (1) con conector USB.
8. Mouse: uno (1) óptico con conector USB.
9. Parlantes: Stereo internos.
10. Sistema Operativo: Windows 7 Professional 32 bits, en español.
11. Software incluido: Microsoft Office Professional 2010, en español.
12. Lectgrabadora de DVD Dual Layer de 8x como mínimo.
13. Disco rígido de 500 GB como mínimo, con interface serial ATA III.
14. WLAN 802.11 b/g/n.
15. Ethernet 10/100/1000 Mbps.
16. Puertos USB 2.0 ó mayor: como mínimo cuatro (4).
17. Web-cam: como mínimo de 1,3 MP
18. Micrófono: uno (1) incorporado.
19. Salida de audio: una (1) line out
20. Puerto RJ-45: uno (1) como mínimo.

21. Puerto lector de tarjetas de memoria: uno (1) interno para cuatro (4) formatos como mínimo.
22. Fuente de alimentación. Voltaje de entrada: 220 a 240 VAC, 50 Hz.
23. El hardware de los equipos debe estar homologado por Microsoft para la versión Windows 7 Professional 32 bits. Se deberá presentar comprobante de esta certificación.
24. Garantía integral de tres (3) años que incluya reposición por falla dentro de las 72 hs hábiles posteriores a la notificación de la falla de equipamiento.



GERMAN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Laura Grana
Asesora General Adjunta
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Licitación Pública CCAMP N° 03/12

ANEXO III a la Resolución CCAMP N° 9 /12

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública N° 03/12	Expediente CCAMP N°: 03/12
Apertura de ofertas 21/05/2012 a las 11.15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

REGLON	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	460	EQUIPOS TODO EN UNO ("AIO" - ALL IN ONE)		
TOTAL COTIZADO				

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Combate de los Pozos 155 – 1º piso contrafrente – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 21/05 /2012

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaire.gov.ar

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: _____

GERMAN C. SARAVANO
FISCAL GENERAL

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

FIRMA

MARIO JAIMES KESTELSON
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Licitación Pública CCAMP N° 03/12

ANEXO IV a la Resolución CCAMP N° 03/12
MODELO DE PUBLICACIÓN

Resolución CCAMP N° 9/12.
FISCALÍA GENERAL

Adquisición de Equipos Todo en Uno ("AIO" – *ALL IN ONE*) para uso del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Expediente CCAMP N° 03/12.
Licitación Pública CCAMP N° 03/12.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública CCAMP N° 03/12, tiene por objeto la adquisición de Equipos Todo en Uno ("AIO" – *ALL IN ONE*) para uso del Ministerio Público de la C.A.B.A, conforme las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente contratación.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página de Internet <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL sita en Combate de los Pozos 155, 3° piso de esta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 hs., o al teléfono 4011-1538.

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2012 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en Combate de los Pozos 155, 1° piso contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Combate de los Pozos 155, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **21 de mayo de 2012, a las 11:15 horas.**

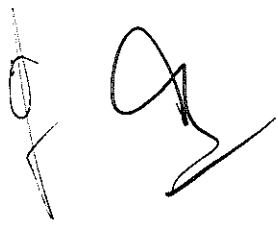
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: plazo mínimo de treinta (30) días, hábiles a contar de la fecha de la apertura, prorrogables automáticamente por igual plazo.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 03/12, asciende a la suma de pesos tres millones seiscientos treinta y cuatro mil (\$3.634.000,00) IVA incluido.

Miguel Ángel Espino
Unidad Operativa de Adquisiciones
Fiscalía General
Ministerio Público Fiscal.


Inicio: 11/05/2012

Vence: 14/05/2012


"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Licitación Pública CCAMP N° 03/12**

**ANEXO V a la Resolución CCAMP N° 9 /12
MODELO DE INVITACION A COTIZAR**

Buenos Aires, de de 2012.

Expediente CCAMP N° 03/12

INVITACIÓN N° /12

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública CCAMP N° 03/12, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública CCAMP N° 03/12, tiene por objeto la adquisición de Equipos Todo en Uno ("AIO" – *ALL IN ONE*) para uso del Ministerio Público de la C.A.B.A, conforme las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente contratación.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página Web del M.P.F. <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Combate de los Pozos 155 3º Piso frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Combate de los Pozos 155, 1º piso contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 21/05/2012.

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Unidad Operativa de Adquisiciones, Combate de los Pozos 155, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

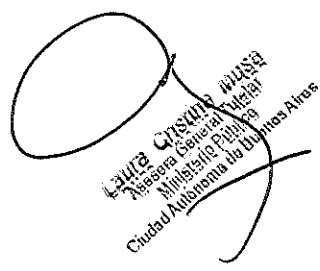
FECHA Y HORARIO DE APERTURA: El día 21 de mayo de 2012 a las 11:15 hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



GERMAN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



LAURA CRISTINA BUSA
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES